

Viedma, 11 Mayo 2006

VISTO:

El Expediente N° 139.086 – V – 06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo constan las actuaciones correspondientes a la creación del departamento de Salud en las Escuelas;

Que por Resolución N° 814/06 se designan a los Asistentes Sociales que integrarán la Comisión Intersectorial de Apoyo de Salud en la Escuela a conformarse en las Delegaciones Regionales;

Que a la fecha de emisión de dicha Resolución no se había propuesto a la persona a desempeñarse en el Programa de Salud en la escuela de la localidad de Cinco Saltos;

Que la delegada Regional de Educación Alto Valle Oeste, Sra. Ana Marinozzi ha informado por Nota N° 731/06 los datos de la profesional propuesta, Sra. Marisa Medina;

Que la misma cuenta con la experiencia necesaria para desempeñarse en tal cargo;

Que la Dirección General de Salud en la escuela, da curso a la misma;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, a la señora Marisa MEDINA (CUIL N° 27-16.189.681-6), 20 hs. cátedra de Nivel Medio, para integrar la Comisión Intersectorial de Apoyo de “Salud en la escuela”, en Cinco Saltos dependiente de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste.

ARTICULO 2°.-AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, las horas cátedra asignadas en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste y archívese.-

RESOLUCION N° **833**
DGS/gr.

César A. BARBEITO- Presidente
Teresa Basterra de GALDON- Secretaria general
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA